



VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 843

La Cámara de Diputados, en sesión 102° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La ciudad de Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, no cuenta con un terminal rodoviario, siendo además una de las pocas comunas que no dispone de este servicio básico para el transporte.

El incremento de la población de la región y su proyección demográfica, hace indispensable un rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, teniendo en cuenta la gran cantidad de turistas que llegan a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladarse a otros sectores, tales como Torres del Peine, Ultima Esperanza, la Patagonia y el continente Antártico, por nombrar algunos de los tantos atractivos turísticos de la región.

En la actualidad la falta de un rodoviario provoca consecuentemente distintos problemas. Por ejemplo. En la ciudad se tiene un alto tránsito de buses, generando congestión, desorden y molestias para transeúntes, conductores, vecinos y comercio. Asimismo, los buses no tienen espacio para estacionarse, como tampoco existe suficientes baños para público y conductores, causando aún más desorden en distintos sectores de la ciudad.

La realidad climática de la región, dificulta la espera del servicio de buses en el exterior, haciendo imperiosa la construcción de un terminal rodoviario, generando así, un escenario más favorable para la seguridad y comodidad de los pasajeros regionales y turistas.

La creación de un terminal rodoviario a las afueras de la ciudad de Punta Arenas, generaría un incentivo para los microempresario y empresarios locales, generando nuevos espacios para la competencia en la región.



Estos problemas son solucionables en la medida que se construya un rodoviario a las afueras de la ciudad de Punta Arenas, evitando congestión en la misma ciudad e incentivando el trabajo de la locomoción colectiva, quienes probablemente serán los encargados del transporte a distintos puntos de la ciudad.

Asimismo, la necesidad en la construcción de un rodoviario en la comuna, se condiciona a que dicha infraestructura cuente con los suficientes accesos peatonales, estacionamientos, andenes, baños, comercio y en general, instalaciones que permitan abordar distintas necesidades de un rodoviario moderno, eficiente y con proyección en el tiempo, considerando en particular, el desarrollo turístico proyectado para la ciudad de Punta Arenas y en general para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, considere de manera urgente, la construcción de un rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, en los términos planteados en este proyecto, considerando la inmediata necesidad de sus habitantes en contar con un servicio básico y fundamental para una zona extrema del país, de gran flujo de personas que necesitan un mejor servicio de transporte urbano y rural.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1. Ver Abusos del precio del gas <https://interferencia.cl/articulos/los-abusos-en-el-precio-del-gas-natural-en-el-gran-concepción>.
Ver La pelea de gas, CGE en la mira <https://www.latercera.com/pulso/noticia/la-pelea-del-gas-la-mira-cge/869634/>